



Copyright of Shell CAPSA

Shell CAPSA  
Gerencia de Salud Ocupacional

Política de Alcohol y Drogas

05/10/2017

1

## Agenda

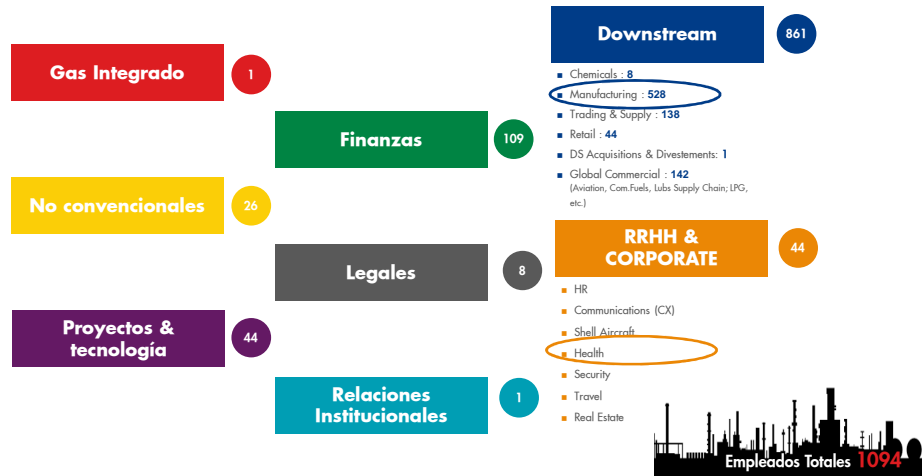
### ✓ Presentación

- ✓ **Generalidades Shell Argentina**
- ✓ **Sección 1:**
  - ✓ Política de A&D: Shell – CAPSA y subsidiarias en Argentina
- ✓ **Sección 2:**
  - ✓ Ejecución de Política de A&D.
  - ✓ Resultados estadísticos de la ejecución en el periodo Enero 2013 / Agosto 2017.
- ✓ **Sección 3:**
  - ✓ Gestión de contratistas.
  - ✓ Resultados comparativos parada de planta.
  - ✓ Resultado parada de planta Abril / mayo 2017.
  - ✓ Costo ejecución de la política.

Copyright of Shell CAPSA

2

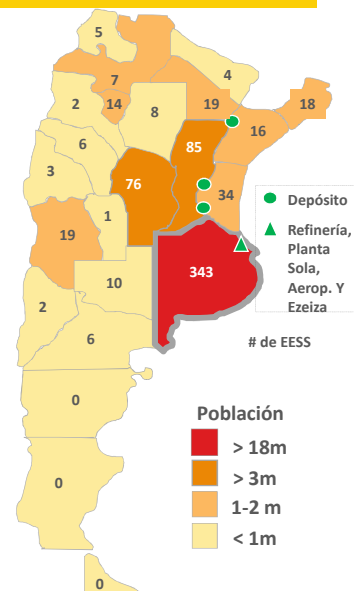
## NEGOCIOS & FUNCIONES. SHELL CAPSA



Copyright of Shell CAPSA

## SHELL ARGENTINA – DOWNSTREAM

- Operaciones propias:
  - Refinería Buenos Aires (108k bpd)
  - Planta Sola
  - Red Retail
  - 3 depósitos de distribución
  - Químicos
  - Plantas aeroportuarias (EZE, AEP)
- Compañías subsidiarias:
  - Retail (+40 sites y 1,200 empleados)
  - LPG (5 plantas/140 empleados)



Copyright of Shell CAPSA

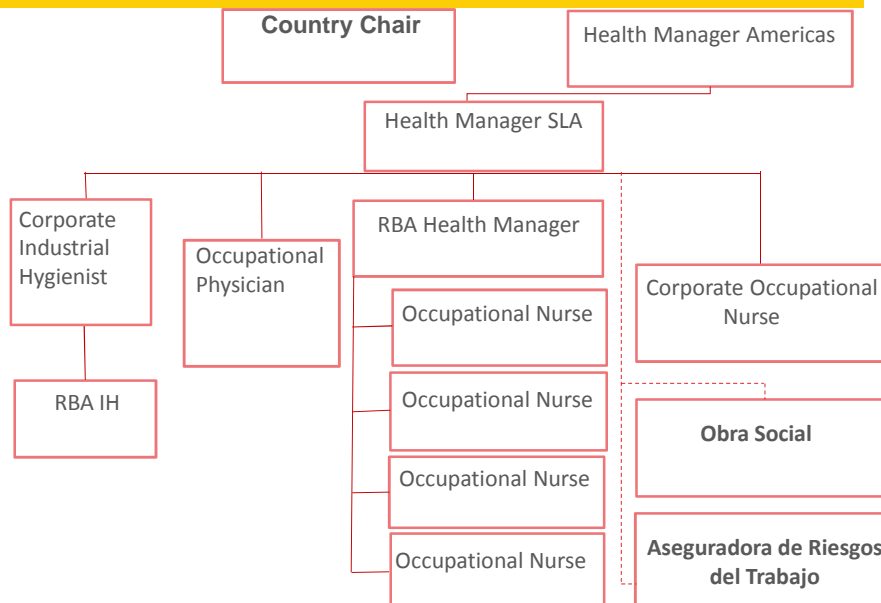
## SHELL ARGENTINA - UPSTREAM

- 1. Acambuco:** Shell participa en una Joint Venture no operada de LPG.
- 2. Neuquén:** Tres areas de exploración: Águila Mora, Sierras Blancas y Cruz de Lorena. Dos areas no operadas La Escalonada y Rincón de la Ceniza.



Copyright of Shell CAPSA

## Shell Health South Latin America



Copyright of Shell CAPSA

## Sección Uno

### POLITICA DE A&D.

## POLÍTICA DE A&D.

- **Generalidades**

- ✓ La Compañía conduce sus negocios rigiéndose por altos estándares de seguridad y de preservación del medio ambiente.
- ✓ El abuso de alcohol y consumo de drogas deteriora el desempeño en el trabajo y es una seria amenaza para la seguridad y el medio ambiente, la salud y la productividad. La Compañía desea asegurar que todos los empleados reconozcan esta amenaza y tiene por objetivo la minimización de los riesgos pertinentes.
- ✓ La política contempla el monitoreo de sustancias bajo las siguientes consideraciones: pre ocupacional, al azar (*Random*), post accidente, por causa.
- ✓ La masticación de las hojas de la planta de Coca en estado natural (*Coqueo*) no es ilegal (Ley 23.737) no obstante por positividad cruzada con la cocaína, la política sugiere abstenerse del habito.
- ✓ La política no contempla el concepto de fumador pasivo en el caso de resultados positivos para THC.
- ✓ En el caso de Benzodiacepinas (*Alplax, Valium, Rivotril*, etc) o Barbitúricos (*Luminal, Lotoquis*, etc) que hayan sido indicados por profesional medico se deberá declarar la medicación en el formulario previo a la toma de muestra y aportar el certificado del medico que indico el fármaco dentro de las 72 horas hábiles.

## POLÍTICA DE A&D.

- ✓ Las muestras son procesadas a través de métodos Inmunoenzimáticos (Orina) y Cromatográficos (Fluido oral).
- ✓ Las drogas que se miden son Cocaína, Marihuana, Opioides, Anfetaminas, Barbitúricos y Benzodiazepinas. Alcohol
- ✓ En el caso de orina las muestras se procesan en el *Laboratorio Biomédico Dr. Rapela* y el fluido oral se procesa en planta empleando el equipo *Dräger DrugTest 5000 (DS Safety)*.
- ✓ Los valores de corte (*Cut Off*) para las muestras procesadas en orina son: COC 300 ng/ml, THC 50 ng/ml, AMP 1000 ng/ml, OPI 300 ng/ml, BAR 200 ng/ml, BZD 300 ng/ml.
- ✓ En fluido oral los límites de detección son: COC 20 ng/ml, THC 5 ng/ml, AMP 50 ng/ml, OPI 20 ng/ml, BZD 15 ng/ml, MAMP 35 ng/ml y MTD 20 ng/ml.
- ✓ Los casos positivos son confirmados a través de especímenes de orina, con técnicas cuantitativas (GC).
- ✓ Para alcohol se realiza alcoholimetría indirecta en aire espirado empleando equipos *Dräger Alcotest 6810*. El límite aceptado en la Política es 0,4 g/l y 0 para conductores profesionales.

## POLÍTICA DE A&D.

- **Rol de la Gerencia de Salud Ocupacional: Personal Propio y Subsidiarias (Deheza S.A. y Shell Gas S.A.)**

- ✓ Shell CAPSA acepta su responsabilidad social por la salud, la seguridad y el bienestar de sus empleados. Conforme a esta responsabilidad se esfuerza por prevenir los problemas relacionados con el alcohol y las drogas, identificar los problemas oportunamente y proporcionar asistencia especializada cuando sea necesario.
- ✓ Un empleado que voluntariamente comunique uso problemático o una dependencia de drogas o alcohol será tratado de la misma manera que un empleado que padezca cualquier otra enfermedad.
- ✓ El abuso de alcohol y drogas se relaciona frecuentemente con un complejo cuadro de interacción entre factores personales y relacionados con el trabajo. Por esta razón, el asesoramiento adecuado abarca una amplia gama de asistencia coordinada por los departamentos de Salud y / o Recursos Humanos.
- ✓ En todos los casos el retorno al trabajo y / o la aptitud para trabajar (FTW) debe ser evaluado por el Departamento de Salud Ocupacional.
- ✓ Una recaída es parte del proceso de recuperación normal, pero una recaída en el trabajo es inaceptable.
- ✓ Cuando ocurre una primera recaída, se ofrece un nuevo programa de tratamiento. Sin embargo, es la prerrogativa de la dirección de tomar medidas disciplinarias si el caso lo justifica. Una segunda recaída puede dar lugar a medidas disciplinarias.

## POLÍTICA DE A&D.

- ✓ La gestión del caso garantizará siempre un trato estrictamente confidencial.
- ✓ Un empleado que ocupe un puesto sensible o trabaje en un lugar sensible en lo que a Seguridad refiere puede no ser reincorporado al mismo puesto una vez finalizado su tratamiento de rehabilitación.
- ✓ Los programas de tratamiento y rehabilitación deben incluir un amplio rango de opciones terapéuticas, incluyendo servicio de desintoxicación, atención médico / psiquiátrica, educación y terapia conductual así como también un programa de cuidados posteriores.
- ✓ Desde el Servicio de Salud Ocupacional se puede brindar apoyo para desarrollar un plan que normalmente incluya el objetivo, las responsabilidades y las acciones a tomar por el empleado así como los procesos para mantener informado a la línea y gerencia del trabajador rehabilitando en lo que se refiere a los distintos pasos y los plazos terapéuticos.
- ✓ Un empleado en rehabilitación o tratamiento vinculado al uso problemático de drogas / alcohol será requerido, antes de regresar al trabajo o deberes normales, para someterse a un examen médico, que puede incluir pruebas biológicas de alcohol o drogas. Si se le considera apto para regresar al trabajo, una condición de retorno puede ser que el empleado acepte someterse a otras evaluaciones médicas regulares, incluyendo pruebas y consejería de seguimiento.

## POLÍTICA DE A&D.

- **Rol de la Gerencia de Salud Ocupacional: Personal Empresas contratistas.**
  - ✓ Se solicita a las compañías contratistas que trabajan para Shell el desarrollo e implementación de una Política de Alcohol y Drogas similar y comparable a la propia.
  - ✓ Desde el Servicio de Salud Ocupacional se evalúan tales políticas así como también se realiza control spot sobre los tests realizados aportados por las distintas compañías.
  - ✓ El personal contratista puede ser objeto de monitoreo en instalaciones de Shell por azar, por causa y post accidente.
  - ✓ El manejo de las consecuencias es distinto dado que el trabajar para Shell la detección siempre implica un incumplimiento a una norma de seguridad.
  - ✓ El fundamento para ese incumplimiento son las denominadas Reglas para Salvar Vidas (LSR), las cuales lógicamente también aplican a personal propio.
  - ✓ La posición general de la compañía es que decidir violar una LSR es decidir no prestar mas servicio para Shell. No se toma ninguna decisión sobre el empleado contratista mas allá de impedir el ingreso a las instalaciones una vez detectado el incumplimiento.

## Reglas que salvan vidas (LSR)



Copyright of Shell CAPSA

SSO Refinería Buenos Aires

05/10/2017

13

## NO INGERIR ALCOHOL O DROGAS MIENTRAS TRABAJA O MANEJA



Razones por las cuales esta regla es importante...

- Usar alcohol, drogas ilegales o el mal uso de drogas legales u otras sustancias reducirá su habilidad para hacer su trabajo con seguridad.



Usted debe...

- ✓ Siempre informar a su Supervisor si está tomando medicamentos que pueden afectar su rendimiento.
- ✓ Si está en duda, siempre consulte a su Supervisor, quien puede recurrir al consejo médico
- ✓ No use, guarde, venda o distribuya drogas ilegales.
- ✓ Intervenga si ve un caso de abuso de alcohol o drogas.

Copyright of Shell CAPSA

SSO Refinería Buenos

05/10/2017

14

## POLÍTICA DE A&D.

- **Manejo de las consecuencias. Indisciplina**

- ✓ Los incidentes y el no cumplimiento de reglas será investigado cuidadosamente.
- ✓ La falta de cumplimiento de alguna Regla Que Salva Vidas resultará en acciones disciplinarias: Para los empleados de Shell incluye rescisión de relación laboral y para personal de empresas contratistas y sub contratistas incluye remoción de las locaciones Shell y la exclusión de trabajar en compañías Shell.
- ✓ Si el infractor está al tanto de la regla o procedimiento requerido debido a capacitación, experiencia o comunicación y no cumple esa norma, o procedimiento, se aplicará la máxima acción disciplinaria.
- ✓ La investigación tendrá en cuenta dónde ocurrió la infracción.
- ✓ Para infracciones en operaciones de alto riesgo aplicamos el principio general de que si elige no cumplir, elige no trabajar para Shell. El Alto Riesgo se define como: Toda operación industrial; Choferes profesionales bajo control operativo de Shell; Todo manejo en las definidas "rutas de alto riesgo" (Aplica a JAC).
- ✓ Para las infracciones en áreas de bajo riesgo, las acciones disciplinarias van desde una advertencia verbal o por escrito, suspensión de obligaciones, reducción de factor de rendimiento personal (IPF) hasta e incluyendo terminación de empleo para el staff, o remoción de locación y descalificación para futuro trabajo en Shell para empleados de contratistas o sub contratistas.

## Sección dos

### Ejecución de la política.

# 2



## Consolidado por Año

CONSOLIDADO						
	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
CONTRATISTA	641	1506	1158	886	455	4646
TRANSPORTISTA	142	77	107	57	15	398
PERSONAL PROPIO	106	175	215	140	2	638
INGRESO	5	0	0	0	0	5
DRUGTEST CONTRATISTAS	0	0	0	124	238	362
DRUGTEST TRANSPORTISTAS	0	0	0	42	35	77
DRUGTEST PERSONAL PROPIO	0	0	0	76	60	136
SOLO ALCOHOL	33	98	0	0	0	131
TOTAL TESTEOS ANUALES	927	1856	1480	1325	805	6393
POSITIVOS TOTALES	46	49	24	25	13	157
INDICADOR	4,96	2,64	1,62	1,89	1.61	2.45

Copyright of Shell CAPSA

17

## Sustancia de abuso

SUSTANCIA DE ABUSO							
	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL	INDICADOR
COCAINA	17	20	13	8	8	66	42,1
MARIHUANA	25	23	6	11	5	69	44,6
COCAINA / MARIHUANA	4	5	2	4	0	15	9,5
ANFETAMINAS	0	1	3	0	0	4	2,5
BENZODIAZEPINAS	0	0	0	2	0	2	1,3
TOTAL	46	49	24	25	13	157	

Copyright of Shell CAPSA

18

## Casos Positivos Acumulados

POSITIVOS						
	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
CONTRATISTAS	36	35	13	21	12	117
TRANSPORTISTAS	5	12	11	4	1	33
PERSONAL PROPIO	0	1	0	0	0	1
INGRESO	5	1	0	0	0	6
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>49</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	<b>13</b>	<b>157</b>

Copyright of Shell CAPSA

19

## Sustancias mas frecuentes

SUSTANCIA EN TRANSPORTISTA						
	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
COCAINA	5	11	10	3	1	30
MARIHUANA	0	1	1	0	0	2
COCAINA / MARIHUANA	0	0	0	0	0	0
BENZODIAZEPINAS	0	0	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>33</b>

SUSTANCIA EN CONTRATISTA						
	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
COCAINA	12	9	3	5	7	36
MARIHUANA	20	20	5	11	5	61
COCAINA / MARIHUANA	4	5	2	4	0	15
ANFETAMINAS	0	1	3	0	0	4
BENZODIAZEPINAS	0	0	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>35</b>	<b>13</b>	<b>21</b>	<b>12</b>	<b>117</b>

Copyright of Shell CAPSA

20

## Sustancias mas frecuentes

SUSTANCIA INGRESO / PERSONAL PROPIO						
	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
COCAINA	0	0	0	0	0	0
MARIHUANA	5	2	0	0	0	7
COCAINA / MARIHUANA	0	0	0	0	0	0
BENZODIAZEPINAS	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>

## Sección tres

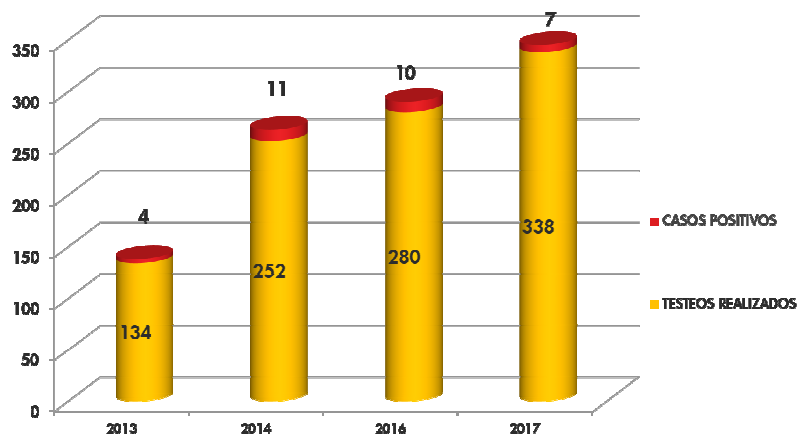
Gestión de contratistas.

# 3

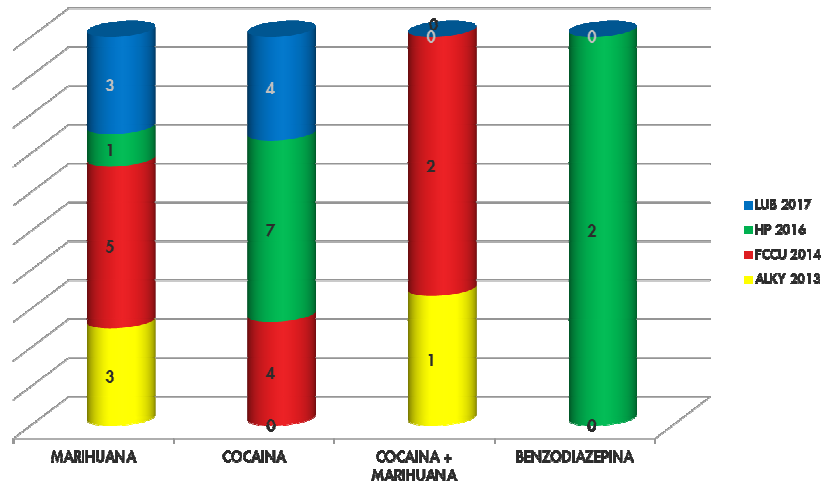
## PARADA DE PLANTA 2017.

- SE REFORZO LA ADHESION A LA POLITICA DE ALCOHOL Y DROGAS POR PARTE DE LAS EMPRESAS CONTRATISTAS.
- COMO PARTE DE LA MEJORA, LAS EMPRESAS CONTRATISTAS INCLUYEN EN SU EXAMEN DE LEY ( PRE OCUPACIONAL ) LA DETERMINACION DE DROGAS EN ORINA.

## COMPARATIVO PARADAS DE PLANTA



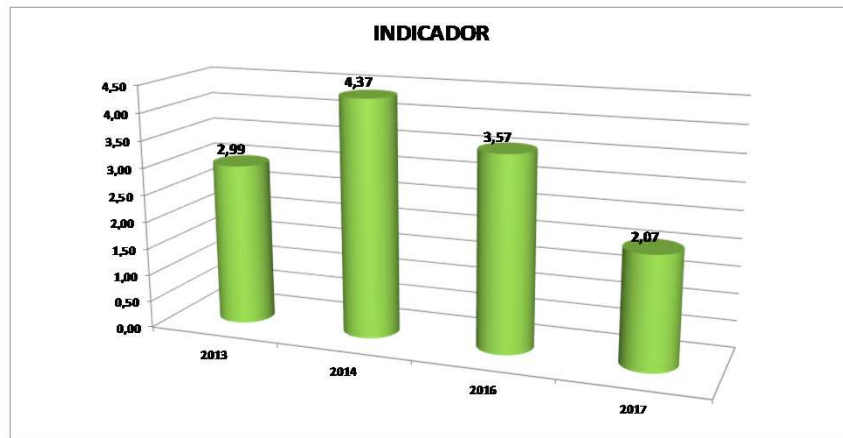
## SUSTANCIAS



Copyright of Shell CAPSA

25

## INDICADORES



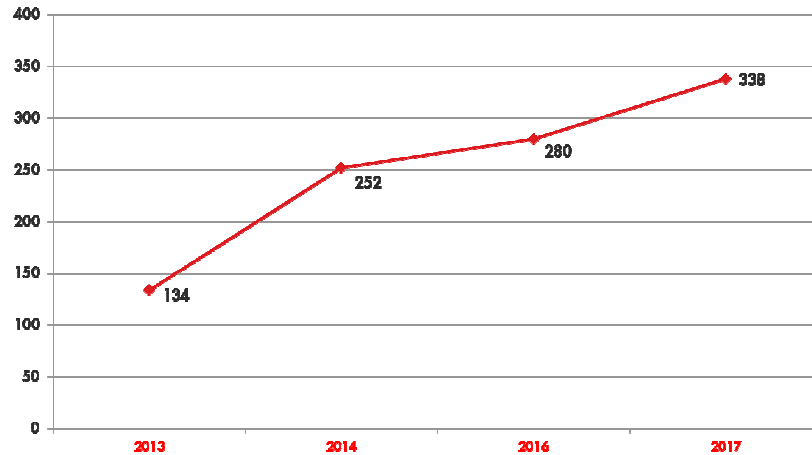
INDICADOR. CASOS (+) / TESTEOS REALIZADOS X 100.

Copyright of Shell CAPSA

26

## EVOLUCION CANTIDAD TESTEOS REALIZADOS

### TOTAL TESTEOS REALIZADOS.



Copyright of Shell CAPSA

27

## RESULTADO DE TESTEOS REALIZADOS EN PARADA DE PLANTA.

- EL INDICADOR PROMEDIO DE CASOS (+) DE TESTEOS REALIZADOS DURANTE LAS PARADAS DE PLANTA FUE DE **3.19**.
- EL INDICADOR MAS ALTO DE CASOS (+) DE TESTEOS REALIZADOS EN PARADA DE PLANTA CORRESPONDE A FCCU 2014 - **4.37**.
- EL CLORHIDRATO DE COCAINA FUE LA SUSTANCIA DE ABUSO MAS FRECUENTE CON 15 CASOS DE 32 (+).
- LA SEGUNDA SUSTANCIA DE ABUSO MAS FRECUENTE FUE MARIHUANA CON 12 CASOS DE 32 (+).
  - 1004 FUE LA CANTIDAD TOTAL DE TESTEOS REALIZADOS EN PP.
  - 32 CASOS (+) FUE EL TOTAL DE CASOS DETECTADOS EN PP.
- 252 % FUE EL AUMENTO DE TESTEOS REALIZADOS DEL 2017 CON RESPECTO A 2013.

Copyright of Shell CAPSA

28

## Costo horas / hombre. Costo Monetario

- Tiempo físico por testeo , determinación en orina 8 minutos por examen =  $(5682 \times 8 / 60) = 757,5$  hs. / hombre.

- Tiempo físico por testeo Drug test 13 minutos por determinación =  $(575 \times 13 / 60) = 124,5$  hs. / hombre.

## Costo horas / hombre. Costo Monetario

Costo monetario del testeo en Argentina a valores actuales:

➤ Determinación en orina \$ 574,00

$$5682 \times \$574.00 = \$3.261.146,80$$

En u\$s a cotización BCRA(Banco Central República Argentina ).

$$\text{u}\$s 191.832,11$$

➤ Determinación en saliva \$ 650,00

$$575 \times 650 = \$373750.00$$

•En u\$s a cotización BCRA(Banco Central República Argentina ).

$$\text{u}\$s 21985.29$$



[f.spazzali@Shell.com](mailto:f.spazzali@Shell.com)

[adrian.gomez@Shell.com](mailto:adrian.gomez@Shell.com)